



Tasa Madurez	13
Indicador	090
Medida Informe	1
Entidad	124
Fecha	11/09/2015
Resumen	SEMESTRAL

M 3. PLAN DE MEJORAMIENTO
FIA.3 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES

[0]	PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES													OBSERVACIONES
	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44		
	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO MALHAZO	DESCRIPCIÓN DEL MALHAZO	CAUSA DEL MALHAZO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PAÍZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN		
1	FA.1	1.1.2015	La entidad no cuenta con una herramienta que integre la información documental tanto física como digital que soporte las expedientes de inmuebles, en contravía de lo establecido en el artículo 2. literal a. de la ley 87 de 1995, hecho que dificulta el control y la trazabilidad del proceso de inscripción de cada inmueble.	Existen debilidades en la identificación de los expedientes, que deben estar disponibles en cada uno de los inmuebles.	Identificar y ajustar los expedientes de los inmuebles del portafolio vendido a partir del año 2015.	Definir qué documentos deben tenerse listados en la herramienta Olympus.	Uso de chequeo definida	1	2016/02/01	2016/04/01	8.57142871	1	Se evidenció la lista de chequeo	
2	FA.2	1.1.2015	La entidad no cuenta con una herramienta que integre la información documental tanto física como digital que soporte las expedientes de inmuebles, en contravía de lo establecido en el artículo 2. literal a. de la ley 87 de 1995, hecho que dificulta el control y la trazabilidad del proceso de inscripción de cada inmueble.	Existen debilidades en la identificación de los expedientes, que deben estar disponibles en cada uno de los inmuebles.	Identificar y ajustar los expedientes de los inmuebles del portafolio vendido a partir del año 2015.	Definir los ajustes a realizar para la herramienta Olympus.	Formulario de ajustes a la herramienta Olympus	1	2016/04/01	2016/06/01	8.71428571	1	Se evidenció con el mes 201604 que el aplicativo no requiere ajustes adicionales, al contar con el espacio documental Carpetas Virtual que ajusta a los requerimientos validados para esta acción.	
3	FA.3	1.1.2015	La entidad no cuenta con una herramienta que integre la información documental tanto física como digital que soporte las expedientes de inmuebles, en contravía de lo establecido en el artículo 2. literal a. de la ley 87 de 1995, hecho que dificulta el control y la trazabilidad del proceso de inscripción de cada inmueble.	Existen debilidades en la identificación de los expedientes, que deben estar disponibles en cada uno de los inmuebles.	Identificar y ajustar los expedientes de los inmuebles del portafolio vendido a partir del año 2015.	Ajustar el aplicativo de acuerdo con las directrices.	Aplicativo ajustado	1	2016/06/01	2016/12/31	30.42857143	1	No se nuevamente realizar nuevos desarrollos en el aplicativo puesto que fue implementado en la carpeta virtual del inmueble cumpliendo con los requerimientos. mes 201604	
4	FA.4	1.1.2015	La entidad no cuenta con una herramienta que integre la información documental tanto física como digital que soporte las expedientes de inmuebles, en contravía de lo establecido en el artículo 2. literal a. de la ley 87 de 1995, hecho que dificulta el control y la trazabilidad del proceso de inscripción de cada inmueble.	Existen debilidades en la identificación de los expedientes, que deben estar disponibles en cada uno de los inmuebles.	Identificar y ajustar los expedientes de los inmuebles del portafolio vendido a partir del año 2015.	Incorporación de la información de los documentos definidos para los inmuebles vendidos a partir del año 2015.	Informe de incorporación de información.	1	2015/01/01	2017/01/01	8.42871429	0		
5	FA.5	1.1.2015	Inmuebles con diferencias en el registro de información, en contravía de lo establecido en Art. 2, lit E Ley 87/95. Prestito 030203 monto registrado: 1.331 mrd y actual se registra por 132.000 mrd. Prestito 03042 y actual registrado 52.085,1 millones, en un cobrado para valoración: 51.828 millones, presentando una diferencia de 256,4 millones. Prestito 030306, 17945 y 18023 Ley Peto	Debilidad en el seguimiento de algunos campos de información del aplicativo de inmuebles	Realizar revisiones de verificación que permita validar la consistencia de información de los inmuebles	Definir los campos a revisar para la verificación periódica de la información.	Estado de campos definidos	1	2016/02/01	2016/04/01	8.57142871	1	Se evidenció el listado de campos a validar en el modulo de evaluas en el aplicativo olimpus.	
6	FA.6	1.1.2016	Inmuebles con diferencias en el registro de información, en contravía de lo establecido en Art. 2, lit E Ley 87/95. Prestito 030203 monto registrado: 1.331 mrd y actual se registra por 132.000 mrd. Prestito 03042 y actual registrado 52.085,1 millones, en un cobrado para valoración: 51.828 millones, presentando una diferencia de 256,4 millones. Prestito 030306, 17945 y 18023 Ley Peto	Debilidad en el seguimiento de algunos campos de información del aplicativo de inmuebles	Realizar revisiones de verificación que permita validar la consistencia de información de los inmuebles	Verificación trimestral del actualizado registro de la información controlada en el aplicativo Olympus	Informe de verificación trimestral	1	2016/01/01	2016/09/01	11.14285714	1	Se evidenció el informe de revisión con corte al 30 de agosto de 2016.	
7	FA.7	1.1.2015	CDA no cuenta con un procedimiento de valoración de inmuebles en donde se establezcan claramente los responsables, y sus competencias, variables que no se clasifican en el instructivo para la Ficha de Análisis de Oferta - FAO.	Existencia de una referencia clara dentro de la circular 03 que remita al instructivo Anexo 03 al contrato 08.	Actualización y actualización del instructivo de valoración	Actualizar y socializar el instructivo de valoración reemplazando la Reglamentación de las actividades previstas	Instructivo Actualizado	1	2016/02/01	2016/01/31	8.42871429	1	Se evidenció la publicación del instructivo como anexo a la circular normativa 03 el 17 de marzo de 2016	
8	FA.8	1.4.2015	CDA no cuenta con protocolos claros de suministro de información para el reporte de la misma, que garanticen que esta es completa, clara y confiable, evidenciado en la siguiente: No suministro de información relacionada con variables y montos de gresco incorporadas en la valoración de inmuebles objeto de muestra selectiva de esta comisión. (10.3003, 10468, 17945, 17936, 2050, 2050).	Existencia de un procedimiento formal para suministro de información a antes de control	Definir e implementar un procedimiento formal para suministro de información a antes de control	Definir e implementar el flujo para suministro de información a antes de control mediante un instructivo.	Instructivo Socializado	1	2016/01/01	2016/01/01	10.42857143	1	Se evidenció la publicación del memorando circular 03 el día 30 de marzo de 2016 que establece el procedimiento para atender solicitudes de información por parte de los Etnos de Control a CDA.	
9	FA.9	1.4.2015	CDA no cuenta con protocolos claros de suministro de información para el reporte de la misma, que garanticen que esta es completa, clara y confiable, evidenciado en la siguiente: No suministro de información de grescos autorizados del inmueble ID 542 por 152 millones	Existencia de un procedimiento formal para suministro de información a antes de control	Definir e implementar un procedimiento para suministro de información a antes de control	Definir e implementar el flujo para suministro de información a antes de control mediante un instructivo.	Instructivo Socializado	1	2016/01/30	2016/01/31	10.42857143	1	Se evidenció la publicación del memorando circular 03 el día 30 de marzo de 2016 que establece el procedimiento para atender solicitudes de información por parte de los Etnos de Control a CDA.	
10	FA.10	1.4.2015	CDA no cuenta con protocolos claros de suministro de información para el reporte de la misma, que garanticen que esta es completa, clara y confiable, evidenciado en: c. Algunas notificaciones de gresco de reservas efectuadas por CDA No suministro información clara que permita determinar el inmueble que origina la operación y el monto exacto gresco (eg soporte de notificación del 0217708)	Existencia de un Protocolo para suministro de información	Informar a la entidad cedente y a la DTN el valor neto de gresco producido de los inmuebles vendidos.	Incorporar en la Circular 006 la obligatoriedad de informar a la entidad cedente (ay de Presupuesto y PRO) sobre el valor a talo a gresco.	Circular publicada	1	2016/01/01	2016/01/31	12.85714286	1	Se evidenció la inclusión del procedimiento en el numeral 5.1.28 de la circular normativa 03 el día 30 de marzo de 2016.	
11	FA.11	1.4.2015	CDA no cuenta con protocolos claros de suministro de información para el reporte de la misma, que garanticen que esta es completa, clara y confiable, evidenciado en: c. Algunas notificaciones de gresco de reservas efectuadas por CDA No suministro información clara que permita determinar el inmueble que origina la operación y el monto exacto gresco (eg soporte de notificación del 0217708)	Existencia de un Protocolo para suministro de información	Informar a la entidad cedente y a la DTN el valor neto de gresco producido de los inmuebles vendidos.	Realizar comunicaciones a cada entidad sobre el gresco realizado a partir de la DTN (Dirección del Tesoro Nacional)	Comunicaciones Emisadas del 100% de los inmuebles vendidos	12	2016/01/01	2016/12/31	52.14285714	12	Se evidenció las comunicaciones remitidas a los diferentes entes del ordenamiento del gresco realizado producto de la venta de los inmuebles.	

12	RIA_12	3 SUCESIÓN DEL PLAN DE MEDICAMENTO	1-30-2015	CSA no cuenta con protocolos claros de suministro de información para reportar de la misma, que garanticen que es completa, clara y confiable, actualizada con: 2. Suministro de información consistente entre reportes de gastos y soporte, imputables a los registros inmobiliarios; Ley Pyme (07-10-095), 04.85, 17.561, 18.023 (PR) (C): 17.046, 17.546, 17.706, 17.721, 26.067	Existencia de un procedimiento formal para suministrar de información a entes de control	Definir e implementar el flujo para suministro de información a entes de control mediante un instructivo.	Instructivo Socializado	1	2014/01/15	2014/01/15	10.4287743	1	Se evidenció la publicación del memorando circular 40 el día 30 de marzo de 2014 que establece el procedimiento para atender solicitudes de información por parte de los Entes de Control a CSA.	
13	RIA_13	3 SUCESIÓN DEL PLAN DE MEDICAMENTO	2-0-2015	Los ingresos provenientes de enajenación de inmuebles en muestra selectiva asciende a \$13.888 mil, presentando diferencia de \$46,7 mil, en relación con el 1º reportado por CSA (\$13.839 mil), dicha diferencia no se incluyó como ingreso de la comercialización y venta y no se evidencian los rendimientos financieros generados por los recursos que ingresan a CSA por la enajenación	Existencia de los registros correspondientes para la identificación de los rubros asociados a "menor valor del gasto" por gastos de prestat en los sucumbales.	Solicitar las facturas y que permitan la identificación de los rubros asociados a "menor valor del gasto" en los sucumbales y modificación de la circular No. 065	Circular Publicada	1	2014/02/02	2014/05/01	12.7142871	1	Circular Normativa 69 modificada y publicada el día 18 de febrero de 2016	
14	RIA_14	3 SUCESIÓN DEL PLAN DE MEDICAMENTO	2-0-2016	Los ingresos provenientes de enajenación de inmuebles en muestra selectiva asciende a \$13.888 mil, presentando diferencia de \$46,7 mil, en relación con el 1º reportado por CSA (\$13.839 mil), dicha diferencia no se incluyó como ingreso de la comercialización y venta y no se evidencian los rendimientos financieros generados por los recursos que ingresan a CSA por la enajenación	Existencia de los registros correspondientes para la identificación de los rubros asociados a "menor valor del gasto" por gastos de prestat en los sucumbales.	Solicitar las facturas y que permitan la identificación de los rubros asociados a "menor valor del gasto" en los sucumbales y modificación de la circular No. 065	Oficina Contable Implementada	1	2016/01/01	2016/06/15	21.5742867	1	Se evidenció las facturas generadas automáticamente del aplicativo CONCISA	
15	RIA_15	3 SUCESIÓN DEL PLAN DE MEDICAMENTO	3-0-2015	Diferencias por \$41,3 mil, entre gts reportados por CSA y verificados por la CDR en inmuebles escriturados (Ley 14.020/00) (In DIAL, 17941, 18023 y 18001, debido a) 1) no se canceló por \$5,3 mil, 2) cancelación de gts. sin soporte por 1. \$146,9 mil, y 3) soporte de gts de inmuebles mencionados que no fueron reportados en la base de datos de los inmuebles escriturados por 305,3 mil.	Asuena de soporte debido a que no se pagan en los sistemas de control	Desarrollar e implementar la opción de adjuntar los reportes de pago (Incluye, facturas) a OLYMPUS y CECAM (Caja menor) el desgajado de éstas por cada uno de los ICS.	Desarrollo de requerimiento por parte de los usuarios con el objetivo de establecer el procedimiento para realizar por desarrollo.	Desarrollo Implementado	1	2016/01/01	2016/04/30	17.1428514	1	Se evidencian los requerimientos realizados a la oficina PMD
16	RIA_16	3 SUCESIÓN DEL PLAN DE MEDICAMENTO	3-0-2015	Diferencias por \$41,3 mil, entre gts reportados por CSA y verificados por la CDR en inmuebles escriturados (Ley 14.020/00) (In DIAL, 17941, 18023 y 18001, debido a) 1) no se canceló por \$5,3 mil, 2) cancelación de gts. sin soporte por 1. \$146,9 mil, y 3) soporte de gts de inmuebles mencionados que no fueron reportados en la base de datos de los inmuebles escriturados por 305,3 mil.	Asuena de soporte debido a que no se pagan en los sistemas de control	Desarrollar e implementar la opción de adjuntar los reportes de pago (Incluye, facturas) a OLYMPUS y CECAM (Caja menor) el desgajado de éstas por cada uno de los ICS.	Desarrollar el desarrollo en el aplicativo Olympus	Desarrollo Implementado	1	2016/01/01	2017/01/30	47.5742867	0	
17	RIA_17	3 SUCESIÓN DEL PLAN DE MEDICAMENTO	4-0-2015	Diferencias por \$520,6 mil, entre gts reportados por CSA y gts verificados por la CDR en inmuebles con IDs: 17706, 17546, 17941, 17721 y 18007, debido a: 1) Cancelación de gts. sin soporte por 1. \$20,5 mil, 2) cancelación por 1. \$20,5 mil, 3) Subcancelación por 249,9 mil, del g. cancelado y 3) soporte de gts por \$249,9 mil, no reportados en la base de datos de inmuebles escriturados	No existe un sistema de información donde se puedan identificar los gastos de los inmuebles que están registrados a través de los diferentes aplicativos	Desarrollar e implementar la opción de adjuntar los reportes de pago (Incluye, facturas) a OLYMPUS y el desgajado de éstas por cada uno de los ICS.	Desarrollo de requerimiento por parte de los usuarios con el objetivo de establecer el procedimiento para realizar por desarrollo.	Desarrollo Implementado	1	2016/01/01	2016/04/30	17.1428514	1	Se evidencian los requerimientos realizados a la oficina PMD
18	RIA_18	3 SUCESIÓN DEL PLAN DE MEDICAMENTO	4-0-2015	Diferencias por \$520,6 mil, entre gts reportados por CSA y gts verificados por la CDR en inmuebles con IDs: 17706, 17546, 17941, 17721 y 18007, debido a: 1) Cancelación de gts. sin soporte por 1. \$20,5 mil, 2) cancelación por 1. \$20,5 mil, 3) Subcancelación por 249,9 mil, del g. cancelado y 3) soporte de gts por \$249,9 mil, no reportados en la base de datos de inmuebles escriturados	No existe un sistema de información donde se puedan identificar los gastos de los inmuebles que están registrados a través de los diferentes aplicativos	Desarrollar e implementar la opción de adjuntar los reportes de pago (Incluye, facturas) a OLYMPUS y el desgajado de éstas por cada uno de los ICS.	Implementar el desarrollo en el aplicativo Olympus	Desarrollo Implementado	1	2016/01/01	2017/01/30	47.5742867	0	